

I. CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS TEXTOS

Cada texto tendrá, por tanto, sus propias características particulares, que lo harán muy diferente de otros. Pero también es posible observar ciertas regularidades que permiten hablar de diferentes tipos generales de textos. Los textos se pueden clasificar desde puntos de vista muy diversos, y en cualquier caso, nunca se trata de clasificaciones cerradas y bien definidas.

CRITERIO	TIPO DE TEXTO
Según la situación	<ul style="list-style-type: none"> • Coloquiales: se dan en una situación en la que emisor y receptor se conocen; utilizan, por ello, un registro informal en el que predomina la familiaridad (tuteo, léxico de confianza, frases incompletas, tono exaltado...). Ej.: una conversación entre dos amigos. • Formales: emisor y receptor no están en el mismo nivel (léxico más cuidado, tratamiento de usted y fórmulas de cortesía, tono moderado...). Ej.: una instancia.
Según el canal	<ul style="list-style-type: none"> • Orales: se transmiten de viva voz; son más espontáneos y expresivos que los escritos y se apoyan en la entonación y en los gestos y en la situación compartida entre emisor y receptor; por ello suelen ser menos explícitos. Ej.: una conversación, un debate. • Escritos: se transmiten transcritos bien en papel o en formato electrónico. Son menos espontáneos, más elaborados y explícitos. Ej.: una carta, una noticia, un ensayo.
Según su intención comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> • Informativos: pretenden facilitar nuevos conocimientos: una noticia, una definición... • Persuasivos: inducen con argumentos a creer o a hacer algo: anuncios publicitarios, discursos de los políticos... • Prescriptivos: buscan guiar la acción del receptor: manual de instrucciones, recetas de cocina... • Literarios: crean un mundo de ficción insistiendo en la belleza del mensaje. Pueden ser a su vez narrativos, líricos y dramáticos: una novela, una poesía, una obra de teatro.
Según su forma (= modos de discurso)	<ul style="list-style-type: none"> • Narrativos: cuentan hechos reales o ficticios sucedidos a unos personajes en un tiempo y en un espacio: un cuento, una noticia. • Descriptivos: muestran los rasgos que caracterizan a seres, objetos, lugares... • Dialogados: muestran un intercambio de información con otro u otros interlocutores: una entrevista, un cómic. • Expositivos: explican hechos, conceptos o fenómenos de forma clara y ordenada. En ellos predomina la función representativa del lenguaje. • Argumentativos: defienden razonadamente una opinión. En ellos predomina la función apelativa del lenguaje.
Según el ámbito con el que se relacionan	<ul style="list-style-type: none"> • Periodísticos: son los generados por los medios de comunicación social a través de la prensa, la radio, la televisión e Internet. Su finalidad es informar de forma rápida sobre los hechos de actualidad, formar y entretener. • Científicos: textos que tratan sobre las diversas ciencias (biología, medicina, geología...). Son textos escritos en un registro formal con corrección, precisión terminológica y claridad expositiva. En ellos predomina la objetividad y, por tanto, la función representativa del lenguaje. Destacan por el uso de tecnicismos. • Humanísticos (ensayísticos): tratan sobre temas relacionados con las humanidades y las ciencias sociales (filosofía, filología, historia, sociología...). Los modos de discurso más importantes en estos textos son la exposición y la argumentación. Utilizan un lenguaje culto, adecuado a los temas tratados con predominio de sustantivos abstractos. Destaca en ellos la función representativa, pero también están presentes la expresiva, la poética y la apelativa. Entre los textos humanísticos destaca como género peculiar el ensayo.

- **Publicitarios:** son textos fuertemente connotativos en los que se pretende convencer al receptor de que consuma un determinado producto de forma breve, atractiva y extraña. Por eso, predomina la función apelativa o conativa, pero también están presentes las funciones representativa y poética (se usan, por ejemplo, muchas figuras retóricas propias del lenguaje literario). Están diseñados pensando en un receptor o público determinado y combinan códigos verbales y no verbales (imágenes, música, sonidos, movimientos de cámara) con la finalidad de sugerir al público unos valores con los que se identifique. A veces pueden usar un registro coloquial.
- **Jurídicos-administrativos** (leyes, decretos, sentencias, instancias, certificados...) son textos de carácter preceptivo relacionados con el Derecho y con la Administración. Por eso predomina en ellos la función apelativa o conativa. Su finalidad es regular la vida social. Aunque deberían ser precisos claros y objetivos, a veces presentan un estilo alejado de la lengua común, debido al uso de arcaísmos y al uso de formulismo y clichés.
- **Literarios:** en los textos literarios (narrativos, líricos, dramáticos) predomina la función poética, pues la lengua se usa con voluntad artística. Se usa un lenguaje "desviado" que altera los usos habituales de los diferentes niveles fónico, morfosintáctico y léxico-semántico a través de las llamadas figuras retóricas y en algunos casos de la utilización del verso. Utilizan un lenguaje abierto a la evocación y a la sugerencia, es decir, fuertemente connotativo y subjetivo.